



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Resolución No. 128/14 SP/sp

Ref.: Exp.3348/13

DIRECTORIO- Montevideo, 15 de enero de 2014

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a funcionarios interesados en integrar una lista para desempeñar tareas administrativas en la Secretaría General del Instituto, dispuesto por Resolución 0447/013 de 04 de febrero de 2013; -----

RESULTANDO: I) que dicho llamado ha concluido y la lista del orden de prelación obra a fojas 69, del que se desprende que 13 (trece) funcionarios alcanzaron el puntaje establecido para su aprobación; -----

II) que el plazo de vigencia de la referida lista fue establecido en un año; -----

CONSIDERANDO: que en esta instancia se estima pertinente dictar Resolución homologando el fallo del Tribunal actuante, disponiéndose en traslado y cambio de función de los cuatro primeros funcionarios del Orden de Prelación: Verónica Sosa, Andreína Cabrera, Carlos Tey, y Verónica Alvarez; -----

ATENTO: a lo antes expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,
según lo acordado en Sesión del 12 de diciembre ppdo., (Acta 46),

R E S U E L V E:

1º) **HOMOLOGÁSE** el fallo emitido por el Tribunal que entendió en el llamado a funcionarios interesados en integrar una lista para desempeñar tareas administrativas en la Secretaría General del Instituto, dispuesto por Resolución 0447/013 de 04 de febrero de 2013.

2º) **AUTORIZÁSE** el cambio de funciones de: Verónica SOSA, C.I. 2.671.871-6 Carlos TEY, C.I. 1.848.522-4 y Verónica ALVAREZ, C.I.3.966.811-8 quienes pasan a desempeñar tareas administrativas

3º) **TRASLADÁSE** a la Secretaría General los funcionarios cuyos nombres seguidamente se detallan de los Servicios que se especifica:

Verónica SOSA	C.I. 2.671.871-6	División Servicios Generales
Andreína CABRERA	C.I.4.757.626-4	Plan CAIF
Carlos TEY	C.I. 1.848.522-4	SIRPA
Verónica ALVAREZ	C.I.3.966.811-8	SIRPA



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay



3º) **COMUNIQUESE** a la Dirección General, a la Secretaría General, Inspección General de Servicios, División Financiero Contable, División Servicios Generales-Departamento de Locomoción y Transporte, Plan CAIF, SIRPA y SEMEJI; cumplido, pase a la División Recursos Humanos para la notificación de los titulares, registros correspondientes y oportuno archivo.

A.S. Darío Rodríguez
Director
I.N.A.U.

Psic. Jorge Ferrando
Presidente Interino
I.N.A.U.

17 ENE 2014
RECIBIDO DE LA FIRMA



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Resolución N° 2549/014

Cup 19805/14

DIRECTORIO - Montevideo, 04 de julio de 2014

VISTO: la nueva reorganización que se está llevando a cabo en la Secretaría General, la que comenzó a implementarse a comienzo del presente año;-----

CONSIDERANDO: I) que en tal sentido se han conformado nuevas áreas de trabajos, con reasignación de los recursos humanos, implementándose un nuevo diseño de las tareas, delimitando su alcance;-----

II) que ante la necesidad de poner en funcionamiento y fortalecer las nuevas áreas conformadas, se ha entendido pertinente reasignar los recursos humanos del Servicio, ya que son los que, desde el inicio han encarado la tarea con compromiso y responsabilidad, abordando el proceso desde una óptica plural e integral, y especialmente por entenderlo de justicia y equidad;-----

III) que corresponde señalar que toda la nueva reformulación se fundamenta en el gran esfuerzo que vienen realizando los funcionarios asignados a la Secretaría General con la finalidad mantener los objetivos planteados y alcanzar la eficacia y eficiencia del Servicio;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) **ENCÁRGASE** a la funcionaria, Sra. **Nancy Torres**, en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Director I, Administrativo, Escalafón C, Grado 12 (**de la nueva escala de Sueldos**), a partir del día 1º de junio de 2014.

2º) **ENCÁRGASE** a la funcionaria, Sra. **Graciela Fourcade**, en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Director I, Administrativo, Escalafón C, Grado 12 (**de la nueva escala de Sueldos**), a partir del día 1º de junio de 2014.

3º) **ENCÁRGASE** a la funcionaria, Sra. **Kariné Khatcherian**, en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Jefe I Departamento Administrativo Escalafón, C, Grado 10 (**de la nueva escala de Sueldos**) con compensación, a partir del día 1º de junio de 2014.

4º) **ENCÁRGASE** a la funcionaria, Sra. **Natalia Ibarra**, en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Jefe I Especialización, Escalafón D, Grado 10 (**de la nueva escala de Sueldos**) sin compensación, a partir del día 1º de junio de 2014.



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

5º) **ENCÁRGASE** a la funcionaria, Sra. **Susana Machado**, en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Jefe de Sector Administración Escalafón C Grado 09 (**de la nueva escala de Sueldos**), a partir del día 1º de junio de 2014.

6º) **ENCÁRGASE** a la funcionaria, Sra. **Virginia Piñeiro**, en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Especialista I, Especialización, Escalafón D, Grado 07 (**de la nueva escala de Sueldos**), a partir del día 1º de junio de 2014.

7º) **ENCÁRGASE** a la funcionaria, Sra. **Andreína Cabrera**, en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Especialista I, Especialización, Escalafón D, Grado 07 (**de la nueva escala de Sueldos**), a partir del día 1º de junio de 2014.

8º) **ENCÁRGASE** a la funcionaria, Sra. **Verónica Álvarez**, en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Especialista I, Especialización, Escalafón D, Grado 07 (**de la nueva escala de Sueldos**), a partir del día 1º de junio de 2014.

9º) **ENCÁRGASE** al funcionario, Sr. **Carlos Tey**, en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Especialista I, Especialización, Escalafón D, Grado 07 (**de la nueva escala de Sueldos**), a partir del día 1º de junio de 2014.

10) **ENCÁRGASE** a la funcionaria, Sra. **Diver Gómez**, en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Jefe I Especialización, Escalafón D, Grado 10 (**de la nueva escala de Sueldos**) sin compensación, a partir del día 1º de junio de 2014.

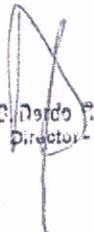
11) **ENCÁRGASE** a la funcionaria, Sra. **María Valdéz**, en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Jefe I Especialización, Escalafón D, Grado 8 (**de la nueva escala de Sueldos**), a partir del día 1º de junio de 2014.

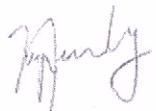
12) **ENCÁRGASE** a la funcionaria, Sra. **Ana Roibal**, en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Jefe I Especialización, Escalafón D, Grado 8 (**de la nueva escala de Sueldos**) sin compensación, a partir del día 1º de junio de 2014.

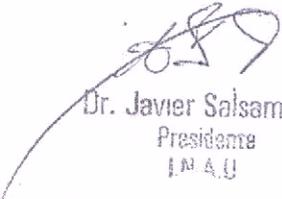
13) **DISPÓNESE** que División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostentan los titulares y aquellos cuyas funciones se le encargan por el presente Acto Administrativo.

14) **AUTORÍZASE** al Departamento de Sueldo a dar de baja a las diferencias que por concepto de encargatura estuvieran percibiendo los titulares con anterioridad al dictado del presente Acto.

15) **NOTIFIQUESE** a los titulares. **Comuníquese** a la Dirección General, a la División Financiero Contable; cumplido, pase a Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para los registros de estilo, demás efectos y oportuno archivo.


A. Néstor Rodríguez
Director
INAU


Psic. Jorge Ferrando
Director
INAU


Dr. Javier Salsamendi
Presidente
INAU

Notificada	14/07/014	Nany Torres
a	14/07/014	Carlos Tey
Notificada	14/07/014	Andrés Torres Andrés Torres
Notificada	14/07/14	Andrés Torres Andrés Torres
NOTIFICADA	14/7/14	Ana Zall ANA ROISAL
Notificada	14/7/14	Notelio Serrano
Notificada	14/7/14	Marie Veldes
Notificada	14/07/14	Marcos Veldes
Notificada	14/07/14	Francisco J. Fournier
Notificada	15/7/14	Francisco J. Fournier
Notificada	15/7/14	Francisco J. Fournier
NOTIFICADA	15/7/14	Francisco J. Fournier



Resolución N° 2679/015



DIRECTORIO - Montevideo, 23 de julio de 2015

VISTO: la situación planteada en la Secretaría General del Organismo;-----

RESULTANDO: I) que el funcionario, Sr. Carlos Tey, quien cumplía funciones en el Área de Resoluciones y Trámites de Contrataciones de Capital e Interior de la Secretaría General, fue trasladado con destino a la Dirección General del Organismo;-----

II) que asimismo, corresponde indicar que las diferentes áreas de trabajo de la Secretaría General fueron oportunamente organizadas y delimitadas, logrando cumplir con las metas propuestas y las tareas diarias asignadas, en un Servicio cuya principal función es ejecutar la voluntad de la Autoridad;-----

CONSIDERANDO: I) que ante tales responsabilidades administrativas, corresponde señalar que la funcionaria, Sra. Verónica ÁLVAREZ quien actualmente cumple funciones en la Secretaría General en el Área de Resoluciones y Trámites de Contrataciones de Capital e Interior, cargo al que accedió por concurso, desarrolla la tarea con compromiso, conocimiento y responsabilidad;-----

II) que en esta instancia, y ante la necesidad de abatir inequidades salariales de los funcionarios que cumplen iguales tareas, se solicita que a la Sra. Verónica ÁLVAREZ, se la encargue de las funciones de Jefe I Departamento Administrativo, Escalafón C, Grado 10 (de la nueva escala salarial);-----

III) que en virtud del planteamiento formulado, se entiende pertinente otorgar la función encargada conforme se solicita;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) **ENCÁRGASE** a la funcionaria, Sra. Verónica ÁLVAREZ, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Jefe I Departamento Administrativo, Escalafón C, Grado 10 (de la nueva escala salarial), con compensación de mayor responsabilidad, a partir del día 1º de agosto de 2015.

INAU

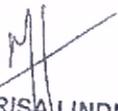


2º) **DISPÓNESE** que División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostenta la titular y aquel cuyas funciones se le encargan por el presente Acto Administrativo.

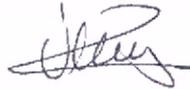
3º) **AUTORIZASE** al Departamento de Sueldo a dar de baja a las diferencias que por concepto de encargatura estuviera percibiendo la titular con anterioridad al dictado del presente Acto.

4º) **NOTIFÍQUESE** a la titular. **Comuníquese** a la Dirección General, a la División Financiero Contable, a la Secretaría General; cumplido, **pase** a Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para los registros de estilo, demás efectos y oportuno archivo.


FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.


Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.

Notificada 30/7/15





Resolución	Expediente	Acta N°
3692/2018	44041/018	2018/0053

VISTO: la Resolución de Directorio N° 3611/2018 de fecha 21.11.2018 que establece poner en funcionamiento la nueva estructura orgánica de la Secretaría de Directorio;

RESULTANDO: I) que los cambios generados a nivel de la estructura tienen como objetivo fortalecer las capacidades del órgano máximo de conducción del Instituto en cuanto a dotar de mayor eficiencia y efectividad el proceso documental y decisorio;

II) que para poner en funcionamiento la nueva estructura han de asignarse funciones encargadas de Dirección, tanto a nivel de la División Secretaría de Directorio, como del Departamento de Resoluciones y Trámites;

CONSIDERANDO: I) que habiéndose dispuesto la desafectación de la Secretaría General, se considera pertinente proceder a cesar en las funciones de Dirección a la Sra. Paula Caballero, funcionaria en comisión desde el Banco República, a quien el Directorio encomendara la tarea en setiembre del año 2015, con la finalidad de implementar un cambio en la gestión, que es altamente valorado;

II) que a esta modificación en la estructura orgánica, le acompaña un cambio en el modelo de gestión y organización del trabajo, que requiere realizar ajustes a nivel de responsabilidades y distribución de tareas, considerando la disminución del número de los recursos humanos que ha tenido esta repartición en los últimos años;

III) que estas Autoridades entienden pertinente asignar funciones encargadas de Dirección de División Secretaría de Directorio, a la Sra. Silvia Pérez, por considerar que reúne las competencias necesarias para llevar adelante la tarea, dado su compromiso con el organismo, la responsabilidad demostrada en el desempeño, el buen relacionamiento y disposición tanto con sus compañeros/as de tarea como con personal de otros servicios, a lo que se agrega el conocimiento de las reglamentaciones, los procedimientos administrativos, documentales y de la Institución toda;

IV) que asimismo, entienden pertinente asignar funciones encargadas de Dirección del Departamento de Resoluciones y Trámites al Sr. Federico Alborneo, en atención a su perfil profesional, el rendimiento y calidad de su trabajo, la responsabilidad demostrada en el desempeño de su función y su aptitud para la tarea de supervisión;

V) que es pertinente encargar a la Sra. María Noel Silva de las funciones de Administrativo asimiladas a las de un cargo de Jefe de Sección Grado 06, asignándole tareas de apoyo a la Dirección de la Secretaría de Directorio;

VI) que en atención a la necesidad de especializar y profesionalizar en diversos niveles las tareas de la nueva División Secretaría de Directorio, se considera pertinente otorgar la totalidad de las compensaciones correspondientes al Grado 10 a las funcionarias que conformarán el equipo administrativo del Departamento de Resoluciones y Trámites, a saber: Sras. Verónica Álvarez, Andreína Cabrera, Natalia Ibarra y Andrea Píriz;

VII) que estas Autoridades entienden pertinente consignar que el acceso a estas funciones debe realizarse mediante llamados a concursos, por lo que se están generando las condiciones necesarias para ello, y estando el Instituto en proceso de concretar la estructura de cargos y funciones, se autoriza el presente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en Resoluciones de Directorio Nros. 2263/2018, 2264/2018, 3611/2018 y a las potestades conferidas por la Ley N° 15.977;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
RESUELVE:**

1°) CESAR en las funciones de Dirección de la Secretaría General a la Sra. María Paula Caballero Sánchez, C.I. 1.777.235-9 -funcionaria del BROU en comisión en este Organismo- a partir del 1° de diciembre de 2018, agradeciéndole el compromiso y responsabilidad demostrados en el desempeño y desarrollo de su gestión a cargo de la Secretaría General.

2°) ENCÁRGASE en forma remunerada, precaria e interina, a la Sra. Silvia Irene Pérez Rodríguez, C.I. 1.476.792-7, de las funciones de Directora de la División Secretaría de Directorio, asimiladas a las del cargo de Director Secretaría General, Esc. R, Grado 13, a partir del 1° de diciembre de 2018, y hasta la adopción de nueva resolución, cesándola en forma simultánea en las funciones encargadas de Director del Departamento de Resoluciones y Trámites, Esc. C, Grado 12.

3°) ENCÁRGASE en forma remunerada, precaria e interina, al Sr. Federico Alborneo Juárez, C.I. 4.560.616-6, de las funciones de Director del Departamento de Resoluciones y Trámites, Esc. C, Grado 12, a partir del 1° de diciembre de 2018, y hasta la adopción de nueva resolución.

4°) ENCÁRGASE en forma remunerada, precaria e interina, a la Sra. María Noel Silva, C.I. 4.749.937.3, de las funciones de Administrativo asimiladas a las de un cargo de Jefe de Sección, Esc. C, Grado 06, asignándole tareas de apoyo a la Dirección de la Secretaría de Directorio, a partir del 1° de diciembre de 2018, y hasta la adopción de nueva resolución.

5°) ENCÁRGASE en forma remunerada, precaria e interina, a las Sras. Andrea Isabel Piriz Díaz, C.I. 4.439.744-9, Natalia Ibarra, C.I. 4.576.207-9, Andreína Tamara Cabrera Pereira, C.I. 4.757.626-4, y Verónica Analía Álvarez Ideltra, C.I. 3.966.811-8, de la totalidad de las compensaciones correspondientes a las funciones de Jefe I Departamento Administrativo, Esc. C, Grado 10, a partir del 1° de diciembre de 2018, y hasta la adopción de nueva resolución.

6°) AUTORIZASE a División Financiero Contable a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos que ostentan las/os titulares y aquellos que se les encargan por el presente acto administrativo.

7°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirecciones Generales, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Auditoría Interna de Gestión e Inspección General; cumplido, **pase** a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal a cuyo cargo queda la **notificación** de las/os titulares, ingreso correspondiente al SIAP, registros pertinentes y oportuno archivo.

SA/PC

Fecha Acta: 28/11/2018 - Numero Acta: 2018/0053


A.S. Dardo Rodríguez
DIRECTOR
INAU


Mg. FERNANDO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE INTERINO
I.N.A.U.